



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS
MIL CATORCE.**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas y quince minutos, del día veintiséis de agosto de dos mil catorce, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán

Doña María Soraya Antón Bartolomé

Don Francisco del Pozo Carazo

Don Santiago Gil Ponce de León

Don Fernando Ramiro Simón

El Sr. Concejel Don Sergio Martín Misis disculpa su ausencia.

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno del Acta levantada en la sesión anterior, de fecha veintisiete de mayo de dos mil catorce y pregunta a los miembros del Pleno si están de acuerdo con el contenido de la misma; el Sr. Concejel Don Santiago expone que nada reseñable, correcta en su contenido, a excepción de la falta de firma de la Sra. Alcaldesa en la copia del Acta.

Sometida a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (seis votos a favor y cero en contra) de los presentes, el Acta de la sesión del día veintisiete de mayo de dos mil catorce.

2º.- APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA SOBRE EL COMPROMISO DE NO REPERCUSIÓN ECONÓMICA DE LAS OBRAS *PROYECTO DE ARANDA DE DUERO. EMISARIO DE FUENTESPINA Y MEDIDAS CORRECTORAS AL VERTIDO DE VILLALBA DE DUERO (BURGOS)* SOBRE LOS USUARIOS Y DESTINATARIOS DE LAS MISMAS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno de oficio de la Confederación Hidrográfica del Duero solicitando un compromiso del Ayuntamiento de Fuentespina, referente a la no repercusión económica de las obras "Proyecto De Aranda De Duero. Emisario De Fuentespina Y Medidas Correctoras Al Vertido De Villalba De Duero (Burgos)" sobre los usuarios y destinatarios, debido a que es una obra financiada con fondos europeos, independientemente de los gastos de explotación y mantenimiento que originen la citada obra.

El Sr. Concejel Don Santiago pregunta si este acuerdo tiene algo que ver con lo enviado al Ayuntamiento de Aranda; la Sra. Alcaldesa le responde que negativamente, estableciendo que el acuerdo a adoptar hoy es una petición de Confederación, y lo del Ayuntamiento de Aranda es la redacción de un Convenio entre ambos Ayuntamientos por el paso de las aguas residuales por la red de alcantarillado hasta la EDAR en el término de Aranda de Duero.

El Sr. Concejel Don Francisco expone que este acuerdo está motivado en la financiación de las obras del colector por la Unión Europea, requiriendo a las Entidades Locales beneficiadas



para no afectar el coste de las obras en los usuarios, el Ayuntamiento no puede repercutir el coste de la ejecución del proyecto.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (seis votos a favor y cero en contra) de los presentes, que las obras incluidas dentro del proyecto 452-A-611.11.06/2012 Proyecto De Aranda De Duero. Emisario De Fuentespina Y Medidas Correctoras Al Vertido De Villalba De Duero (Burgos) y que afectan al término municipal de Fuentespina, por lo que a la amortización del importe de las mismas se refiere, no son objeto ni lo serán en el futuro, de repercusión económica alguna sobre los usuarios y destinatarios de las mismas, con independencia de los gastos de explotación y mantenimiento que originen las citadas instalaciones.

3º.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS CUARTA FASE EDIFICIO USOS MÚLTIPLES EN CALLE ARIAS DE MIRANDA, 18 DE FUENTESPINA. APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA CITADA CONVOCATORIA.

La Sra. Alcaldesa da cuenta al Pleno de celebración de la Comisión de Urbanismo para la información de este punto; a continuación da la palabra al Sr. Concejales Don Francisco que expone que como bien ha dicho la Sra. Alcaldesa se ha celebrado una Comisión Informativa del punto a tratar, representada en ella los dos grupos políticos del Ayuntamiento, donde se ha dictaminado favorablemente la aprobación del procedimiento de adjudicación de las obras cuarta fase edificio usos múltiples en calle Arias de Miranda, 18 de Fuentespina, la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas y la formación de la mesa de contratación.

El Sr. Concejales Don Francisco expone que la obra a ejecutar tiene un importe total de 194.742,68 euros (160.944,36 euros más 33.798,32 euros de IVA), que la convocatoria de contratación se realiza por procedimiento abierto, tramitación urgente por motivos de interés público, cuyo único criterio de adjudicación es el de la oferta económicamente más ventajosa; añade que el plazo de ejecución es de tres meses, el plazo de presentación de ofertas será de trece días contados a partir del día siguiente desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, las garantías a prestar son dos, una provisional que asciende a 4.828,33 euros y, otra definitiva, correspondiente al cinco por ciento del importe de adjudicación. Por último añade que la mesa de contratación, recogida en el pliego de cláusulas administrativas, estará formada por los siguientes miembros:

- Dña. María Josefa Mato Ramírez, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- D. Rodrigo Vicente Ibáñez Roura, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación, que actuará como Secretario de la Mesa).
- D. Vidal Sanza Albarrán, Vocal.
- D. Francisco del Pozo Carazo, Vocal.
- D. Santiago Gil Ponce de León, Vocal.
- D. Sergio Martín Misis, Vocal.
- Dña. María Soraya Antón Bartolomé, Vocal reserva.
- D. Fernando Ramiro Simón, Vocal reserva.

El Sr. Concejales Don Santiago expone que esta tarde se aprobó en Comisión los acuerdos que se traen al Pleno para su aprobación, habiéndose ya comentado los extremos del procedimiento.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (seis votos a favor y cero en contra) de los presentes, la convocatoria de la adjudicación de las obras cuarta fase edificio usos múltiples en calle Arias de Miranda, 18 de Fuentespina, así como el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la citada convocatoria.



4º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Secretario para que exponga el informe; el Sr. Secretario expone que en el segundo trimestre del año dos mil catorce se han realizado un total de ciento veintinueve pagos, de los cuales fuera del período legal de pago, solo ha habido uno, a saber, una factura de Almacenes Gonzar, empresa suministradora de productos de limpieza, por importe de 116,46 euros, cuyo inicio del período legal de pago era el quince de abril de dos mil catorce y se hizo el pago pasados cinco días más, es decir, el veinte de mayo de dos mil catorce; añade que no se han generado intereses de demora pagados en el trimestre y que tampoco existen facturas pendientes de pago ni facturas pendientes de pago con más de tres meses desde su registro en el segundo trimestre. Por último, decir que este Informe ha sido remitido al Ministerio de Economía y Hacienda el veintitrés de julio de dos mil catorce.

5º.- DECRETOS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los siguientes Decretos:

- Decreto 6/2014, aprobación de pago de cantidades paga extra diciembre 2012, prorrateo parte devengada a 14 de julio de 2012.
- Decreto 7/2014, delegación de funciones de Alcaldía por ausencia.
- Decreto de aprobación del padrón tributario del IBI e IAE.
- Decreto 8/2014, invitaciones a participar en la reparación de camino rural "carrafresnillo".
- Decreto 9/2014, inscripción de paraje de hecho en el Registro de Parejas de Hecho.
- Decreto 10/2014, aprobación padrón de aguas primer semestre de 2014.

6º.- INFORMES Y RESOLUCIONES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los siguientes asuntos:

- Este verano se ha procedido a ampliar un aula del Colegio público, por el incremento del número de alumnos inscritos, además del incremento en la plantilla del profesorado del Colegio de Fuentespina.
- Que con la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial, para el arreglo de caminos, cuyo importe era de dos mil novecientos euros, se ha terminado de echar el hormigón en el camino carrafresnillo, invirtiéndose diez mil euros en la obra.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra al Sr. Concejil Don Santiago, que expone que ha sido un verano tranquilo, por lo que no aburrirá con preguntas, para empezar, una pequeña apreciación, en el punto de hoy sobre la aprobación del Acta de la sesión anterior, ha votado a favor el Sr. Concejil Don Francisco, cuando el se ausentó en aquella sesión.

El Sr. Concejil Don Santiago pregunta en que fase va el acondicionamiento de la bodega municipal; la Sra. Alcaldesa-Presidenta le responde que la bodega está un poco dejada, hay más trabajo de exterior, los operarios están con trabajos de jardinería y continúan pintando barandillas y farolas para adecentarlas. El Sr. Concejil Don Vidal añade que se van hacer dos arcos de refuerzo para asegurar la bodega.



El Sr. Concejales Don Santiago pregunta sobre la cuestión planteada por Fernando en el anterior Pleno, sobre los escombros en la zona de la Residencia; la Sra. Alcaldesa le responde que llamó a la Guardia Civil y nos han dicho que era mejor avisar a Medio Ambiente para denunciar los hechos. Sobre este asunto, el Sr. Concejales Don Fernando expone que sino se podría limpiar la zona y poner un cartel de prohibido arrojar basura; el Sr. Concejales Don Vidal le responde que en la zona de las aguileras se hizo eso mismo, pero la gente no lo respeta y continúa con esa práctica.

El Sr. Concejales Don Fernando expone que en la zona de la calle Alta hay un merendero que se le ha hundido el tejado y que sería conveniente avisarle para que tire la pared hacia dentro.

El Sr. Concejales Don Santiago pregunta sobre el cambio aprobado de la obra de acceso a polideportivo; el Sr. Concejales Don Vidal le responde que se hicieron un par de peldaños para evitar la pendiente, no teniendo coste a mayores.

El Secretario hizo las advertencias de legalidad correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Josefa Mato Ramírez



EL SECRETARIO

Fdo.: Rodrigo Vicente Ibáñez Roura